



OFICIO N° 101863
INC.: intervención

Irg/asj
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual retraso en la entrega de insumos médicos destinados a la red de atención primaria en la comuna de Chillán, perteneciente a la Región de Ñuble, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas de solución que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C142CCD2184123A3

ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS A RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, cuando la salud pública está en crisis permanente, uno piensa que ya no se puede sorprender. Sin embargo, la realidad supera la ficción y hoy veo cómo los pacientes en los centros de salud de atención primaria municipales no están recibiendo sus medicamentos.

Un ejemplo de ello es que, en mi Región de Ñuble, la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast) no ha entregado ni en cantidad ni en el tiempo convenido en licitación, todos los insumos médicos que requiere la red de atención primaria en la capital regional, Chillán.

Esta situación es grave, ya que tenemos pacientes que requieren medicamentos imprescindibles para evitar descompensaciones en salud mental y física, y que, además, pertenecen a los sectores más vulnerables, por lo que no pueden tener acceso a los fármacos en forma particular.

Expuesto lo anterior, solicito se oficie a la Cenabast, pues hoy, producto de estas demoras, arriesgamos la salud de las personas y, además, exponemos a un maltrato continuo a funcionarios de la atención primaria, quienes, finalmente, ponen la cara ante los usuarios, molestos con razón por esta situación.

He dicho.

[Adhiere el diputado José Miguel Castro]

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización